



106 REPUBLICA DE PANAMA
0131 TRIBUNAL NACIONAL
0171

2002.00

P.B. 1197

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 135254

PAG. 1
// DELOS //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 190211

QUE LA SOCIEDAD :

LOREHOGAR, S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 402747 DOC. 248141

DESDE EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL UNO .

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE.

- QUE SUS ESCRITORES SON:

() AIDA SERRANO MORRIS

() ESTHER MALKA KIERZENBLAT SERRANO

- QUE SUS DIRECTORES SON:

1) IRINA ABREGO DE ESPINOSA

2) TIANY MICHEL PEREZ

3) EIRA BACA GONZALEZ

- QUE SUS GNATARIOS SON:

PRESIDENTE : IRINA ABREGO DE ESPINOSA

TESORERO : TIANY MICHEL PEREZ

SECRETARIO : EIRA BACA GONZALEZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL SECRETARIO O LA PERSONA DESIGNADA POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: CARLES-BARRAZA ABOGADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES, DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE CIEN DOLARES, CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

- QUE NO CONSTA PODER INSCRIBIR.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL DIECINUEVE DE MAYO

DEL DOS MIL DIEZ A LAS 02:23:36.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 10 - 190211

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 054788

FECHA: Miercoles 19. Mayo DE 2010

// DELOS //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Concedida en la ciudad de Panamá el 21 de mayo de 2010

1 País PANAMA

El presente documento

2 ha sido firmado por

3 quien actúa en calidad

4 y es el representante del señor

CERTIFICADO

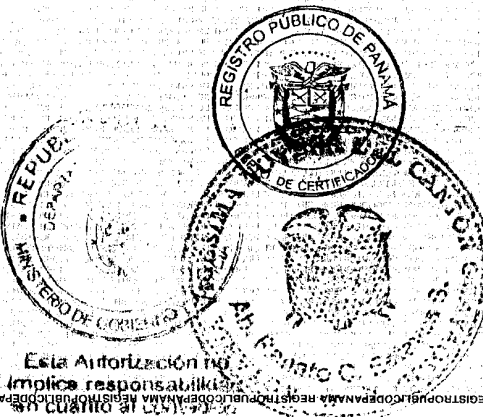
21 MAY 2010

5 El presente

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Dijo el número

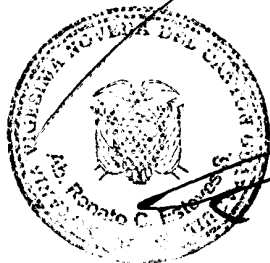
4 Sellado en 10 Faltas



Esta Autorización no
implica responsabilidad

en cuanto al contenido

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad lo que dispone el Art. 19
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Hoy fe, que
la copia precedente que consta de fojas es
exacta al documento que se me exhibe, Hoy fe
Guayaquil, de 27 MAY 2010 de 20



Ronaldo C. Esteves Suárez
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL